



*Vista aérea del pueblo y Castillo de Manzanares el Real.*

año 208. Créese que los historiadores árabes también se ocuparon de ella, corrompiendo su nombre. En la época de la Reconquista debió de tener importancia, y a ella se refiere el cronista y arzobispo Jiménez de Rada denominándola *Butracum*, si bien no se sabe con exactitud cuándo consiguieron apoderarse de ella las tropas cristianas, aunque, de todas formas, debió de ser algo antes de la toma de Toledo por Alfonso VI (1085). Como otros lugares importantes de esta zona de Castilla, formó parte de la llamada «tierra de Segovia». Desde el de 1134, debido a Alfonso VII, por el que se le fijó un extenso territorio para labranza y pastoreo, fueron varios los privilegios concedidos a la villa reinando Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Aunque en el dado por este último figuraba que no sería donada a ningún señor, reinando su hijo, Alfonso XI, figuró entre los bienes dotales de doña Juana de Orozco, mujer

de Gonzalo Yáñez, montero mayor del monarca, de quienes nació don Pero González de Mendoza, primer señor de Buitrago y su tierra, a quien ya nos hemos referido anteriormente. Este siguió la causa del primer Trastámara, combatiendo a don Pedro *el Cruel* en la batalla de Nájera, pero no logró que Buitrago se rindiera a las tropas del pretendiente, quien, aun antes del fratricidio de Montiel, en 1 de enero de 1368, confirmó la posesión de la plaza a favor de su partidario, lo cual fué revalidado por Juan I en las Cortes de Burgos de 1379, y así, Buitrago ya no dejó de pertenecer a la familia Mendoza. El hijo de don Pero, don Diego, Almirante de Castilla, tuvo que hacer frente a la demanda de Segovia, que, como ya hemos explicado, esforzabase por mantener la posesión de términos y lugares por ella reconquistados y fundados, lo cual dió lugar a sangrientos encuentros, desafíos y depredaciones, motivando